



DECRETO N° 259

TEMUCO,

VISTOS: **09 FEB. 2018**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.01.2018, presentada por Sociedad Comercial Centro Moda Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de la patente de fecha de 24.01.2018 2017, entre Sociedad Cadyman Fashion Center Limitada y Sociedad Comercial Centro Moda Limitada
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 18.01.2017, entre Rentas e Inversiones Ainoha Limitada y Sociedad Comercial Centro Moda Limitada
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25406
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA PRENDAS DE VESTIR CALZADO Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT 515
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL CENTRO MODA LIMITADA
RUT Comprador	: 76.694.824-3
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N° 515
Nombre del Rep. Legal	: XIA LIMING
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SOCIEDAD CADYMAN FASHION CENTER LIMITADA
Rut del Vendedor	: 76.423.553-3
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: XIA XINWEI
Rut Rep. Legal	: 24591116-5
Fecha de Solicitud	: 25.01.2018
Transferencia N°	: 14
Fecha	: 25.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1450401